

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALCAN

Aprobado, inicialmente, en sesión del pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de marzo de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publican los estados de gastos e ingresos del mismo, resumidos por capítulos.

#### PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2012

##### RESUMEN POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>Presupuesto de gastos</b>		
1	Gastos de personal .....	410.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	738.200,00
4	Transferencias corrientes .....	13.000,00
6	Inversiones reales .....	39.520,00
	Total gastos .....	1.200.720,00
<b>Presupuesto de ingresos</b>		
1	Impuestos directos .....	316.300,00
2	Impuestos indirectos .....	918,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos ....	422.402,00
4	Tranferencias corrientes .....	371.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	53.100,00
7	Transferencias de capital .....	37.000,00
	Total ingresos .....	1.200.720,00

Asimismo se hace pública la relación de puestos de trabajo de la Corporación aprobada para el ejercicio de 2012.

## PLANTILLA DE PERSONAL

## PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
SECRETARÍA	1			A1
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
SUBESCALA DE GESTIÓN				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
SUBESCALA AUXILIAR	3	1		C1
Auxiliares Administrativos				C2
SUBESCALA SUBALTERNA				
Subalternos				
ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A POLICÍAS LOCALES	2			C1
3.2.B PERSONAL SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
3.2.C PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES				
3.2.D PERSONAL DE OFICIO		1		E
Operario de Serv. Múltiples				

## PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

De actividad permanente y dedicación completa.

Denominación	Número
Operario Servicios Múltiples	1
Vigilante	1

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO:

## A). Personal funcionario:

Denominación del puesto	Grupo	Nivel C.D	Complementos: Anual. Euros.	Requisitos para su desempeño	Forma de provisión	Observaciones
1 Secretario	A1	26	C.E: 12266,40	Funcionario de Habilitación de carácter Estatal; Subescala: Secretaría-Intervención.	Concurso	C.E. establecido por: Responsabilidad, especial dedicación e incompatibilidad. Art. 4. R-D 861/1996.
1 Administrativo	C1	15	C.E-C.P	Bachiller superior o equivalente	Vacante	
2 Policías Locales	C1	14	C.E 7227,60 6646,20	Bachiller superior o equivalente	Oposición.	C.E. establecido por: Responsabilidad, especial dedicación, turnicidad, peligrosidad e incompatibilidad. Art. 4. R-D 861/1996
1 Aux. advo-contable	C2	13	C.E. 7980	Graduado escolar o equivalente	Oposición.	
2 Aux. advos.	C2	13	CE- 8857,80 8482,92	Graduado escolar o equivalente	Oposición.	C.P. Adicional, establecido por ocuparse del Centro Internet.
1 Operario Ser. Mult.	E		C.E-	Certificado de escolaridad.	Vacante.	

## B). Personal laboral fijo:

Denominación del puesto	C.P y C.E (€) Anual	Requisitos para su desempeño	Forma de provisión	Observaciones
Operario Serv. Múltiples	7456,56	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición	Ctos., establecidos por tareas en: Cementerio, conductor camión incendios y otras, según convocatoria plaza.
Vigilante	4775,76	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición	

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.  
Navalcán 19 de marzo de 2012.- El Alcalde, Manuel Arroyo Domínguez.